

| | | | | |
|--|--|--|------------------------------------|-------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) | | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 | |
| | | | VERSIÓN | 2 |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 30/mar/2015 |

| | | | |
|--|---------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| NOMBRE DE LA AUDITORIA: | | PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA | |
| | | VIGENCIA: | Nº. DE AUDITORIA: |
| FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA: | Inicio: 12/feb/2016 | Final: 29/feb/2016 | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 29/feb/2016 | | |

| DATOS DEL AUDITOR | |
|--|---|
| JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO: | JAIME LOPEZ BONILLA |
| EQUIPO AUDITOR: | LÍDER: NOHELIA RODRIGUEZ GOMEZ |
| | APOYO: FABIAN ANTONIO VERGARA TABORDA PETER CAICEDO MURILLO |
| MACROPROCESO: | CONTROL |
| PROCESO: | CONTROL INTERNO DE GESTIÓN |
| SUBPROCESO: | EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO |
| DEPENDENCIA: | DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD |

| DATOS DEL AUDITADO | |
|-------------------------------|--|
| MACROPROCESO: | GESTION JURIDICA ADMINISTRATIVA |
| PROCESO: | GESTION JURIDICA |
| SUBPROCESO: | DEFENSA DE LO PUBLICO |
| PROCEDIMIENTO: | <ul style="list-style-type: none"> ▪ DEFENSA JUDICIAL EN PROCESOS EN LOS QUE EL MUNICIPIO ACTÚA COMO DEMANDADO ▪ DEFENSA JUDICIAL EN PROCESOS EN LOS QUE EL MUNICIPIO ACTÚA COMO DEMANDANTE ▪ CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CONVOCADA POR TERCEROS - Segunda Versión- ▪ CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CONVOCADA POR EL MUNICIPIO ▪ DEFENSA JUDICIAL EN ACCIONES DE TUTELA |
| DEPENDENCIA: | DIRECCION JURIDICA |
| PERSONAL ENTREVISTADO: | JOSE DAVID SANCHEZ CELADA ANA MILENA CERON DE VALENCIA |

| DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA | |
|---------------------------------|--|
| OBJETIVO GENERAL: | Verificar el cumplimiento de las obligaciones del comité de conciliación y defensa de lo publico en la administración Central y Municipal de Santiago de Cali |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS: | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar que las actividades realizadas por el Comité de Conciliación Municipal y Defensa de lo público, estén acorde a lo preceptuado en la Ley, decretos reglamentarios y normatividad vigente, tales como: |

| | | | |
|--|---|----------------------------|---|
|  ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN | 2 |
| FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | | 30/mar/2015 | |
| | Ley 678 y 640 de 2001, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional No. 1716 de 2009, Decreto Municipal No. 0293 de Mayo 20 de 2013 y Decreto 492 de 2014. | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verificar el cumplimiento de las funciones contenidas en los Decretos Municipales Nos. 0293 de Mayo 20 de 2013 y 492 de 2014. ▪ Verificar que se esté llevando a cabo las actividades que se encuentran caracterizadas en el proceso de Gestión Jurídica y el Subproceso de Defensa de lo Público. ▪ Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el proceso de gestión documental en lo atinente a la información de los procesos judiciales y las conciliaciones. | | |
| ALCANCE: | Se evaluará el proceso Gestión Jurídica Subproceso Defensa de lo público de la Dirección Jurídica. | | |
| PERIODO EVALUADO: | será de 01/marzo/2015 a 26 de feb/2016 | | |
| CRITERIOS: | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 678 y 640 de 2001 ▪ Ley 1474 de 2011 ▪ Decreto Nacional No. 1716 de 2009 ▪ Decreto Municipal No. 0293 de Mayo 20 de 2013 ▪ Decreto 492 de 2014 ▪ Norma Técnica de Calidad NTGP1000-2009 ▪ Proceso de Gestión Jurídica y Subproceso de Defensa de lo Público ▪ y demás normas concordantes | | |
| METODOLOGÍA APLICADA: | En el desarrollo de este proceso de evaluación se utilizarán técnicas y pruebas del proceso auditor entre los cuales se encuentran: - Verificación y análisis documental - Entrevistas, entre otros. | | |
| TÉRMINOS Y DEFINICIONES | Conclusión: Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos y los hallazgos de la auditoria. | | |
| | Conformidad (C): Cumplimiento de un requisito. | | |
| | Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría. | | |
| | Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias. | | |
| | Efecto: Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición. | | |
| | Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa. | | |
| | Hallazgo: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría. | | |
| | Limitante: Situación que dificulta el desarrollo de la auditoria. | | |
| No Conformidad (NC): Incumplimiento de un requisito. | | | |
| Oportunidad de Mejora (OM): Situación específica que no implica | | | |

| | | | | |
|--|---|---|------------------------------------|-------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) | | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 | |
| | | | VERSIÓN | 2 |
| | | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 30/mar/2015 |
| | | desviación, ni incumplimiento de requisitos, pero que constituye una oportunidad y necesidad de incrementar la capacidad del proceso. | | |
| | | Recomendación: Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso. | | |
| RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | | | | |
| LIMITANTES | | | | |
| No aplica | | | | |
| HALLAZGOS | | | | |
| CONFORMIDADES | | | | |
| 1 | El auditado pone de presente Resolución No. 4110.21.0004 de fecha 15 de Enero del 2016, (...) "por la cual designan los miembros del comité de conciliación y defensa judicial de la administración central del municipio de Santiago de Cali, firmado por el señor alcalde, igualmente se evidencia Boletín oficial de publicaciones. En su artículo 3. Dice (...) "sesionará de manera ordinaria los días jueves de cada semana a las 7:30 A.M., en la sala de juntas de la Dirección Jurídica (...)" Cumpliendo con Art. 17 Decreto Nacional. 1716/2009, Art. 2 Decreto M/pal. 0293/2013. | | | |
| 2 | El encargado de recibir oficios que dispone solicitar conciliaciones extrajudiciales y crear registro es el Profesional Universitario, conforme a las asignaciones realizadas por la subdirección técnica. Cumpliendo con Notificarse y/o instaurar demanda y/o crear registro en el Sistema de Información jurídico. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial Convocada por el Municipio. Código MAJA01.01.01.P04 | | | |
| 3 | El auditado pone de presente documento recibido de la Procuraduría Judicial Delegado ante el Contencioso Administrativo (...) "afin de que se declare administrativamente responsable y se le ordene reconocerme los PERJUICIOS MORALES, MATERIALES, DAÑO A LA SUALUD Y/O FISIOLÓGICO, que me ocasionaron con motivo de las graves lesiones que sufrí por, el día 31 de agosto de 2014, al caer en un hueco cuando transitaba por la Calle 52 entre Avenida 4 y 5 norte de la ciudad de Cali" (...) de fecha 31 de julio de 2015, documento digitalizado y creado en el Siprojweb el 31 de julio del 2015, igualmente se evidencia 58 páginas de documentos anexos. Como historia clínica y el informe policial de accidente de tránsito. Cumpliendo con Notificarse y/o instaurar demanda y/o crear registro en el Sistema de Información jurídico. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial Convocada por el Municipio. Código MAJA01.01.01.P04 | | | |
| 4 | El auditado pone de presente documento recibido de la Procuraduría Judicial Delegado ante el Contencioso Administrativo (...) "afin de que se declare administrativamente responsable y se le ordene reconocerme los PERJUICIOS MORALES, MATERIALES, DAÑO A LA SUALUD Y/O FISIOLÓGICO, que me ocasionaron con motivo de las graves lesiones que sufrí por, el día 31 de agosto de 2014, al caer en un hueco cuando transitaba por la Calle 52 entre Avenida 4 y 5 norte de la ciudad de Cali" (...) de fecha 31 de julio de 2015, documento digitalizado y creado en el Siprojweb el 31 de julio del 2015, igualmente se evidencia 58 páginas de documentos anexos. Como historia clínica y el informe policial de accidente de tránsito. Cumpliendo con Notificarse y/o instaurar demanda y/o crear registro en el Sistema de Información jurídico. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial Convocada por el Municipio. Código MAJA01.01.01.P04 | | | |
| 5 | El auditado pone de presente El Formato MAJA 01.01.01.18.P01.F06, Informe previo al comité de conciliación, acción judicial hecho generador, Reparación Directa, convocado Municipio de | | | |

| | | | | |
|---|--|--|------------------------------------|-------------|
|  ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) | | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | | VERSIÓN | 2 |
| | | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 30/mar/2015 |
| | Santiago de Cali, donde se evidencia toda la documentación requerida para la conciliación, firmado por la apoderada del municipio Santiago de Cali. De fecha 13 de agosto del 2015, radicado por Orfeo 2015412110041284, de fecha 13 de agosto del 2015. Cumpliendo con Planear la Defensa Judicial. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial Convocada por el Municipio. Código MAJA01.01.01.P04 | | | |
| 6 | El auditado manifiesta que una vez recibido los informes previos del MAJA 01.01.01.18.P01.F06, el encargado de recibir informes precios y convocar el Profesional de Apoyo, MAJA 01.01.01.18.P01.F06, reúne todos los informes previos y los envía a los integrantes del comité tal como se evidencia en el correo institucional donde anexa 23 informes previos. Se evidencia anexos convocatoria al comité de fecha 29 de enero del 2016. Firmada por la Directora Jurídica. Cumpliendo con Planear la Defensa Judicial. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial Convocada por el Municipio. Código MAJA01.01.01.P04 | | | |
| 7 | El auditado pone de presente el solicitud de convocatoria la cual se evidencia con radicado Orfeo 2016411100022152 del 13 de enero del 2016, donde se presenta la coadyuvaría para presenta formula conciliatoria de una persona derecho a los beneficios de la Ley 67/1992. Cumpliendo con Intervenir en la defensa judicial del Municipio. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial Convocada por el Municipio. Código MAJA01.01.01.P04 | | | |
| 8 | El auditado pone de presente documento recibido de la Procuraduría Judicial Delegado ante el Contencioso Administrativo "(...) "afin de que se declare administrativamente responsable y se le ordene reconocerme los PERJUICIOS MORALES, MATERIALES, DAÑO A LA SUALUD Y/O FISIOLÓGICO, que me ocasionaron con motivo de las graves lesiones que sufrí por, el día 31 de agosto de 2014, al caer en un hueco cuando transitaba por la Calle 52 entre Avenida 4 y 5 norte de la ciudad de Cali"(...) de fecha 31 de julio de 2015, documento digitalizado y creado en el Siprojweb el 31 de julio del 2015, igualmente se evidencia 58 páginas de documentos anexos. Como historia clínica y el informe policial de accidente de tránsito. Cumpliendo con Intervenir en la defensa judicial del Municipio. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial Convocada por el Municipio. Código MAJA01.01.01.P04 | | | |
| 9 | El auditado manifiesta que una vez recibido los informes previos del MAJA 01.01.01.18.P01.F06, el encargado de recibir informes precios y convocar el Profesional de Apoyo, MAJA 01.01.01.18.P01.F06, reúne todos los informes previos y los envía a los integrantes del comité tal como se evidencia en el correo institucional donde anexa 23 informes previos. Se evidencia anexos convocatoria al comité de fecha 29 de enero del 2016. Firmada por la Directora Jurídica. Una vez de fine el posición en el comité el profesional de apoyo revisa y proyecta las diferentes actas contentivas de la posición institucional. Como se evidencia Acta 420. De fecha agosto 19 de 2015. Cumpliendo con Intervenir en la defensa judicial del Municipio. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial Convocada por el Municipio. Código MAJA01.01.01.P04 | | | |
| 10 | El auditado manifiesta que una vez recibido los informes previos del MAJA 01.01.01.18.P01.F06, el encargado de recibir informes precios y convocar el Profesional de Apoyo, MAJA 01.01.01.18.P01.F06, reúne todos los informes previos y los envía a los integrantes del comité tal como se evidencia en el correo institucional donde anexa 23 informes previos. Se evidencia anexos convocatoria al comité de fecha 29 de enero del 2016. Firmada por la Directora Jurídica. Una vez de fine el posición en el comité el profesional de apoyo revisa y proyecta las diferentes actas contentivas de la posición institucional. Como se evidencia Acta 420. De fecha agosto 19 de 2015. Una vez el comité decide si o no presentar formula conciliatoria. Cumpliendo con Intervenir en la defensa judicial del Municipio. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial Convocada por el Municipio. Código MAJA01.01.01.P04 | | | |
| 11 | El auditado pone de presente el boletín estadístico publicado en la página web de la alcaldía donde se evidencia el estudio económico mensual de los procesos de mayor impacto de | | | |

| | | | | |
|--|--|--|---|-------------|
|  ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) | | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | | VERSIÓN | 2 |
| | | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 30/mar/2015 |
| | acuerdo a conciliatorios sobre demanda, incluyendo los fallos ejecutoriados. Con corte al 31 de diciembre del 2015, Favorables casos 929 y desfavorables 1.126. Igualmente se evidencia las conciliaciones con formula conciliatoria Extrajudiciales casos 65 y judiciales 20 para un total de 85 casos. Cumpliendo con Gestionar liquidación y trámite de pago. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial Convocada por el Municipio. Código MAJA01.01.01. | | | |
| 12 | El auditado pone de presente digitalizado Acta de la Procuraduría 58 judicial 1 de fecha 28 septiembre del 2015 firmado por las partes, además el informe y poder inherente al caso, debidamente firmado por las partes se evidencia esta documentación en SIPROJWEB, Cumpliendo con Gestionar liquidación y trámite de pago. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial Convocada por el Municipio. Código MAJA01.01.01.P04 | | | |
| 13 | El auditado pone de presente digitalizado Acta de la Procuraduría 58 judicial 1 de fecha 28 septiembre del 2015 firmado por las partes, además el informe y poder inherente al caso. Documentos debidamente firmado por las partes se evidencia esta documentación en SIPROJWEB, Cumpliendo con Gestionar liquidación y trámite de pago. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial Convocada por el Municipio. Código MAJA01.01.01.P04 | | | |
| 14 | El auditado manifiesta que el comité se reunió con corte al 30 de septiembre del 2015 en 8 oportunidades tal evidencia en la revista Enfoque Jurídico, así mismo informa que el comité se reúne cuando la necesidad lo requiere. Y existen con vigencia 2015 8 convocatoria secciones. Cumpliendo con Decreto M/pal No. 492/2014, Art. 10. | | | |
| 15 | El auditado manifiesta que existe una guía para la elaboración de políticas públicas, la cual se evidencia en el acta 510 de fecha 30 septiembre 2015, donde en su contenido se establece la metodología para la formulación e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico, firmado por todos los integrantes del comité. Cumpliendo con Art. Decimoprimer- decreto 492/14 | | | |
| 16 | El auditado pone de presente que debido a la modificación de la norma 492 de agosto 04 2014, se ha realizado SOLICITUD MODIFICACION PROCEDIMIENTOS DEL PROCESOS GESTION JURIDICA, mediante Orfeo 2015412110062604 del 9/Dic/2015, al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, firmado por el subdirector Técnico. De la Dirección Jurídica. Con base a la norma 492/2014, con base a la norma vigente la subdirección técnica quien es la encargada de la asignación de procesos judiciales y reparto. Cumpliendo con Art. Decimo-segundo decreto 492/14 | | | |
| 17 | El auditado pone de presente que debido a la modificación de la norma 492 de agosto 04 2014, se ha realizado SOLICITUD MODIFICACION PROCEDIMIENTOS DEL PROCESOS GESTION JURIDICA, mediante Orfeo 2015412110062604 del 9/Dic/2015, al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, firmado por el subdirector Técnico. De la Dirección Jurídica. Con base a la norma 492/2014, con base a la norma vigente la subdirección técnica quien es la encargada de la asignación de procesos judiciales y reparto. Cumpliendo con Art. Decimo-segundo, parágrafo único decreto 492/14 | | | |
| 18 | El auditado manifestó que se realizan depuraciones en el aplicativo SIPROJWEB, por apoderado. Así mismo se realiza la verificación de agendas semanales reportadas por el grupo de dependencia judicial donde se evidencia la asistencia o no de los apoderados a las diferentes diligencia y el cumplimiento de los términos para presentar documentos con lo cual se han enviado varios requerimientos de actualización al sistema. Se evidencia en Orfeo 2015412110064034 de fecha diciembre 2015, firmado por la subdirección técnica. Cumpliendo con Art. Decimo-quinto Decreto. 492/14 | | | |
| 19 | El auditado pone de presente circular 2015412110001544 fecha vigencia 2015, circular 2015412110027189 vigencias 2015, firmada por la subdirección técnica sobre la obligatoriedad del uso del aplicativo. Así mismo se encuentra contenido en la Guía del APODERADO JUDICIAL | | | |

| | | | | |
|--|---|--|------------------------------|-------------|
|  ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) | | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | | VERSIÓN | 2 |
| | | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 30/mar/2015 |
| | pagina 20 y en la Revista ENFOQUE JURIDICO, pagina 21. Cumpliendo con Art. Decimo-quinto Decreto. 492/14 | | | |
| 20 | El auditado informa que se informó a la Procuraduría para lo de su competencia el estudio de la acciones de repetición y llamamiento en garantía mediante oficio ORFE 2015412110052604 de fecha octubre 8 de 2015 firmado por la subdirección técnica. Cumpliendo con Artículo 28 del decreto 1716 | | | |
| 21 | El auditado pone de presente las citaciones Orfeo No. 2015412110047684 del 15 de septiembre del 2015 y Orfeo 2016412110004514 de fecha 2 de febrero 2016. Cumpliendo con Art. 2º Decreto Municipal 0293 de 2013. | | | |
| 22 | El auditado pone de presente las citaciones Orfeo No. 2015412110047684 del 15 de septiembre del 2015 y Orfeo 2016412110004514 de fecha 2 de febrero 2016. Cumpliendo con Art. 2º Decreto Municipal 0293 de 2013. | | | |
| 23 | El Auditado manifiesta que una vez radicada la solicitud a la Dirección Jurídica, ingresa y la subdirectora técnica y se le asigna el apoderado, una vez asignado el apoderado se le notifica por un Orfeo 2015412110040984 de fecha 13/agosto/2015, firmado por el subdirector técnico y se le envía al correo electrónico del apoderado, posteriormente se radica en Siprojweb, el 31 de julio del 2015, se evidencia acta No. 41.21.0.1.2.-420 del 19 de agosto de 2015. Firmada por las partes Cumpliendo con Notificarse y/o instaurar demanda y/o crear registro en el Sistema de Información jurídico. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial convocada por Terceros - Segunda Versión. Código: MAJA01.01.01.P03 | | | |
| 24 | El auditado pone de presente que debido a la modificación de la norma 492 de agosto 04 2014, se ha realizado SOLICITUD MODIFICACION PROCEDIMIENTOS DEL PROCESOS GESTION JURIDICA, mediante Orfeo 2015412110062604 del 9/Dic/2015, al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, firmado por el subdirector Técnico. De la Dirección Jurídica con base a la norma 492/2014, con base a la norma vigente la subdirección técnica quien es la encargada de la asignación de procesos judiciales y reparto. Cumpliendo con Notificarse y/o instaurar demanda y/o crear registro en el Sistema de Información jurídico. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial convocada por Terceros - Segunda Versión. Código: MAJA01.01.01.P03 | | | |
| 25 | El auditado pone de presente documento recibido de la Procuraduría Judicial Delegado ante el Contencioso Administrativo, (...) "afin de que se declare administrativamente responsable y se le ordene reconocerme los PERJUICIOS MORALES, MATERIALES, DAÑO A LA SUALUD Y/O FISIOLÓGICO, que me ocasionaron con motivo de las graves lesiones que sufrí por, el día 31 de agosto de 2014, al caer en un hueco cuando transitaba por la Calle 52 entre Avenida 4 y 5 norte de la ciudad de Cali"(...) de fecha 31 de julio de 2015, documento digitalizado y creado en el Siprojweb el 31 de julio del 2015, ID 25018 Siprojweb. Igualmente se evidencia 58 páginas de documentos anexos. Como historia clínica y el informe policial de accidente de tránsito. Cumpliendo con Notificarse y/o instaurar demanda y/o crear registro en el Sistema de Información jurídico. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial convocada por Terceros - Segunda Versión. Código: MAJA01.01.01.P03 | | | |
| 26 | El auditado pone de presente El Formato MAJA 01.01.01.18.P01.F06, Informe previo al comité de conciliación, acción judicial hecho generador, Reparación Directa, convocado Municipio de Santiago de Cali, donde se evidencia toda la documentación requerida para la conciliación, firmado por la apoderada del municipio Santiago de Cali. De fecha 13 de agosto del 2015, radicado por Orfeo 2015412110041284, de fecha 13 de agosto del 2015. Cumpliendo con Notificarse y/o instaurar demanda y/o crear registro en el Sistema de Información jurídico. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial convocada por Terceros - Segunda Versión. Código: MAJA01.01.01.P03 | | | |
| 27 | El auditado pone de presente El Formato MAJA 01.01.01.18.P01.F06, Informe previo al comité de conciliación, acción judicial hecho generador, Reparación Directa, convocado Municipio de | | | |

| | | | | |
|--|--|--|---|-------------|
|  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) | | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | | VERSIÓN | 2 |
| | | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 30/mar/2015 |
| | Santiago de Cali, donde se evidencia toda la documentación requerida para la conciliación, firmado por la apoderada del municipio Santiago de Cali. De fecha 13 de agosto del 2015, radicado por Orfeo 2015412110041284, de fecha 13 de agosto del 2015. Cumpliendo con Intervenir en la defensa judicial del Municipio. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial convocada por Terceros - Segunda Versión. Código: MAJA01.01.01.P03 | | | |
| 28 | El auditado pone de presente El Formato MAJA 01.01.01.18.P01.F06, Informe previo al comité de conciliación, acción judicial hecho generador, Reparación Directa, convocado Municipio de Santiago de Cali, donde se evidencia toda la documentación requerida para la conciliación, firmado por la apoderada del municipio Santiago de Cali. De fecha 13 de agosto del 2015, radicado por Orfeo 2015412110041284, de fecha 13 de agosto del 2015. Cumpliendo con Intervenir en la defensa judicial del Municipio. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial convocada por Terceros - Segunda Versión. Código: MAJA01.01.01.P03 | | | |
| 29 | El auditado informa que una vez llega los documentos los cuales son recibidos en el a ventanilla del piso 9 dirección jurídica, y este es entregado directamente asignaciones, posteriormente se coordina con la subdirección técnica, para ser asignado a un apoderado .posteriormente se pasa para ser registrado en el aplicativo Siprojweb. como se evidencia Procuraduría Judicial Delegado ante el Contencioso Administrativo ,(...) "afin de que se declare administrativamente responsable y se le ordene reconocerme los PERJUICIOS MORALES, MATERIALES, DAÑO A LA SUALUD Y/O FISIOLÓGICO, que me ocasionaron con motivo de las graves lesiones que sufrí por, el día 31 de agosto de 2014, al caer en un hueco cuando transitaba por la Calle 52 entre Avenida 4 y 5 norte de la ciudad de Cali"(...) de fecha 31 de julio de 2015, documento digitalizado y creado en el Siprojweb el 31 de julio del 2015, igualmente se evidencia 58 páginas de documentos anexos. Como historia clínica y el informe policial de accidente de tránsito. Cumpliendo con Intervenir en la defensa judicial del Municipio. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial convocada por Terceros - Segunda Versión. Código: MAJA01.01.01.P03 | | | |
| 30 | El auditado manifiesta que una vez recibido los informes previos del MAJA 01.01.01.18.P01.F06, el encargado de recibir informes precios y convocar el Profesional de Apoyo, MAJA 01.01.01.18.P01.F06, reúne todos los informes previos y los envía a los integrantes del comité tal como se evidencia en el correo institucional donde anexa 23 informes previos. Se evidencia anexos convocatoria al comité de fecha 29 de enero del 2016. Firmada por la Directora Jurídica. Cumpliendo con Intervenir en la defensa judicial del Municipio. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial convocada por Terceros - Segunda Versión. Código: MAJA01.01.01.P03 | | | |
| 31 | El auditado manifiesta que una vez recibido los informes previos del MAJA 01.01.01.18.P01.F06, el encargado de recibir informes precios y convocar el Profesional de Apoyo, MAJA 01.01.01.18.P01.F06, reúne todos los informes previos y los envía a los integrantes del comité tal como se evidencia en el correo institucional donde anexa 23 informes previos. Se evidencia anexos convocatoria al comité de fecha 29 de enero del 2016. Firmada por la Directora Jurídica. Una vez de fine el posición en el comité el profesional de apoyo revisa y proyecta las diferentes actas contentivas de la posición institucional. Como se evidencia Acta 420. De fecha agosto 19 de 2015. Cumpliendo con Intervenir en la defensa judicial del Municipio. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial convocada por Terceros - Segunda Versión. Código: MAJA01.01.01.P03 | | | |
| 32 | El auditado manifiesta que una vez recibido los informes previos del MAJA 01.01.01.18.P01.F06, el encargado de recibir informes precios y convocar el Profesional de Apoyo, MAJA 01.01.01.18.P01.F06, reúne todos los informes previos y los envía a los integrantes del comité tal como se evidencia en el correo institucional donde anexa 23 informes previos. Se evidencia anexos convocatoria al comité de fecha 29 de enero del 2016. Firmada por la Directora Jurídica. Una vez de fine el posición en el comité el profesional de apoyo revisa y proyecta las diferentes actas contentivas de la posición institucional. Como se evidencia Acta 420. De fecha agosto 19 de 2015. | | | |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

| | |
|----|---|
| | Cumpliendo con Intervenir en la defensa judicial del Municipio. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial convocada por Terceros - Segunda Versión. Código: MAJA01.01.01.P03 |
| 33 | El auditado manifiesta que una vez recibido los informes previos del MAJA 01.01.01.18.P01.F06, el encargado de recibir informes precios y convocar el Profesional de Apoyo, MAJA 01.01.01.18.P01.F06, reúne todos los informes previos y los envía a los integrantes del comité tal como se evidencia en el correo institucional donde anexa 23 informes previos. Se evidencia anexos convocatoria al comité de fecha 29 de enero del 2016. Firmada por la Directora Jurídica. Una vez de fine el posición en el comité el profesional de apoyo revisa y proyecta las diferentes actas contentivas de la posición institucional. Como se evidencia Acta 420. De fecha agosto 19 de 2015. Una vez el comité decide si o no presentar formula conciliatoria. Cumpliendo con Intervenir en la defensa judicial del Municipio. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial convocada por Terceros - Segunda Versión. Código: MAJA01.01.01.P03 |
| 34 | El auditado pone de presente digitalizado Acta de la Procuraduría 58 judicial 1 de fecha 28 septiembre del 2015 firmado por las partes, además el informe y poder inherente al caso. Debidamente firmado pos las partes se evidencia esta documentación en SIPROJWEB, Cumpliendo con Gestionar liquidación y trámite de pago. Procedimiento: Conciliación Extrajudicial convocada por Terceros - Segunda Versión. Código: MAJA01.01.01.P03 |
| 35 | Se verificó según la muestra documental de 100 Actas del comité de conciliación dentro del periodo comprendido entre marzo/15 y febrero/16, las cuales correspondieron a las actas números: 4121.0.1.2-07, 4121.0.1.2-078,4121.0.1.2-079, 4121.0.1.2-080, 4121.0.1.2-81, 4121.0.1.2-091, 4121.0.1.2-092, 4121.0.1.2-093, 4121.0.1.2-094, 4121.0.1.2-095, 4121.0.1.2-096, 4121.0.1.2-097,4121.0.1.2-098, 4121.0.1.2-099, 4121.0.1.2-100,4121.0.1.2-101,4121.0.1.2-102,4121.0.1.2-103,4121.0.1.2-104, 4121.0.1.2-105, 4121.0.1.2-110, 4121.0.1.2-111, 4121.0.1.2-112, 4121.0.1.2-113, 4121.0.1.2-114, 4121.0.1.2-115,4121.0.1.2-116, 4121.0.1.2-117, 4121.0.1.2-118, 4121.0.1.2-119, 4121.0.1.2-120, 4121.0.1.2-121, 4121.0.1.2-122, 4121.0.1.2-123, 4121.0.1.2-124, 4121.0.1.2-125, 4121.0.1.2-126, 4121.0.1.2-127, 4121.0.1.2-128, 4121.0.1.2-129, 4121.0.1.2-140, 4121.0.1.2-141, 4121.0.1.2-142, 4121.0.1.2-143, 4121.0.1.2-144, 4121.0.1.2-145, 4121.0.1.2-146, 4121.0.1.2-147, 4121.0.1.2-148, 4121.0.1.2-149, 4121.0.1.2-150, 4121.0.1.2-151, 4121.0.1.2-152, 4121.0.1.2-153, 4121.0.1.2-154, 4121.0.1.2-155, 4121.0.1.2-156, 4121.0.1.2-157, 4121.0.1.2-158, 4121.0.1.2-159, 4121.0.1.2-160, 4121.0.1.2-161, 4121.0.1.2-162, 4121.0.1.2-163, 4121.0.1.2-164, 4121.0.1.2-165, 4121.0.1.2-166, 4121.0.1.2-167, 4121.0.1.2-168, 4121.0.1.2-169, 4121.0.1.2-170, 4121.0.1.2-171, 4121.0.1.2-172, 4121.0.1.2-173, 4121.0.1.2-174, 4121.0.1.2-175, 4121.0.1.2-176, 4121.0.1.2-177, 4121.0.1.2-178, 4121.0.1.2-179, 4121.0.1.2-180, 4121.0.1.2-181, 4121.0.1.2-182, 4121.0.1.2-183, 4121.0.1.2-184, 4121.0.1.2-185, 4121.0.1.2-186, 4121.0.1.2-187, 4121.0.1.2-188, 4121.0.1.2-189, 4121.0.1.2-190, 4121.0.1.2-191, 4121.0.1.2-192, 4121.0.1.2-193, 4121.0.1.2-194, 4121.0.1.2-195, 4121.0.1.2-196, 4121.0.1.2-197, 4121.0.1.2-198, 4121.0.1.2-199, 4121.0.1.2-200 Se evidencia acta En el formato donde se consigna el proceso, cuenta con una información general, los hechos y pretensiones del demandante, y análisis jurídico, 1. Según se observa en el acta no se evidencia la descripción de los integrantes del quórum, encontrándose una frase en el encabezamiento del acta así : "Una vez verificado el quórum por parte del secretario técnico y observando el cumplimiento ordenado en art.2...." ; Firmada por presidente del comité de conciliación y la secretaria técnica del comité., igualmente se evidencia que existen Actas de control de asistencia al comité de Conciliación de Miembros permanentes, lo cual el Auditado expone un folder con 110 Folios de actas firmadas por el comité de conciliación. Cumpliendo con Lo establecido en la NTC 1000-2009 numeral 4.2; 4.2.3 Control de documentos; Formato MAJA.01.01.01.18.P01.F03; Decreto 1716 de 2009; Decreto 0293 de 2013. |
| 36 | El auditado informa una vez fijada la fecha para la audiencia judicial dependiendo la tipo de audiencia (audiencia inicial, la previa a conceder el recurso de apelación o la convocada por el operador judicial). El apoderado que defiende los intereses del municipio envía un formato de informe previo a efectos a que el comité de conciliación análisis el caso y como resultado el comité |



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
CONTROL
INTERNO A LA
GESTIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN Y
CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

**INFORME DE AUDITORIA
INTERNA**

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03

VERSIÓN

2

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

30/mar/2015

| | |
|----|---|
| | expide un acta, donde se plasma la posición institucional la cual deberá ser presentada en la audiencia convocada en sede judicial y el resultado de la misma debe indexarse en el Siprojweb. Cumpliendo con Procedimiento: Defensa Judicial en proceso en los Municipio Actúa como demandante, F15- 2, Código:MAJA01.01.01.P02, |
| 37 | El Auditado informa en sede extrajudicial por reparto y asignación de la Subdirección Técnica se designa un apoderado que defienda los intereses del municipio para que elabore un informe previo a efectos de someter a estudio el caso por parte de los integrantes del comité. Quienes luego de debatirlo consignan su posición en un acta la cual va enumerada y queda a disposición del apoderado para que presente la solicitud de conciliación y asista a la diligencia programada, una vez realizada la diligencia el apoderado debe reportar el resultado de la misma y terminar el proceso en el Siprojweb. Cumpliendo con Procedimiento: Conciliaciones Extrajudiciales convocado por terceros – Segunda Versión, F15-3 Código: MAJA01.01.01.P03 |
| 38 | El Auditado informa en sede extrajudicial el interesado radica copia de la solicitud en la ventanilla de la dirección jurídica y a la vez radica con el recibido en la procuraduría general de la nación, una vez el documento en la entidad territorial se realiza por reparto y asignación un apoderado que defienda los intereses del municipio y se pasa para la creación del aplicativo Siprojweb. En ese mismo momento de reparto se elabora el memorial poder para ser autenticado y enviarlo con la asignación al apoderado judicial quien debe elaborar un informe previo a efectos de someter a estudio el caso por parte de los integrantes del comité. Quienes luego de debatirlos consignan su posición en un acta la cual va enumerada y queda a disposición del apoderado para que asista a la diligencia programada una vez realizada la diligencia el apoderado debe reportar el resultado de la misma y terminar el proceso en el Siprojweb. Cumpliendo con Procedimiento: Conciliaciones Extrajudiciales convocado por el Municipio, F15-4, Código: MAJA01.01.01.P04. |

OPORTUNIDADES DE MEJORA

No aplica

NO CONFORMIDADES

No aplica

CONCLUSIONES

De acuerdo con los 38 criterios evaluados, en el Comité de Conciliaciones y Defensa de lo Público en la Dirección Jurídica, en la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, situación que se describe a continuación:

| | |
|-------------------------|----|
| Conformidades | 38 |
| Oportunidades de Mejora | 0 |
| No Conformidades | 0 |

Es importante resaltar que la Dirección Jurídica, cuenta con un avance muy significativo en la ejecución del Subproceso de Defensa en lo Público.

Las actividades observadas y realizadas en el Subproceso de Defensa de lo Público de la dependencia, permiten cumplir con los objetivos establecidos por la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali

| | | | |
|--|--|------------------------------|-------------|
|  ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) | MCCO01.02.03.14.12.P04.F03 | |
| | INFORME DE AUDITORIA INTERNA | VERSIÓN | 2 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 30/mar/2015 |

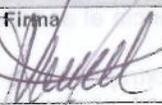
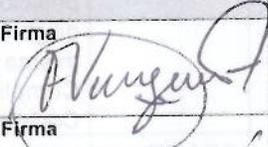
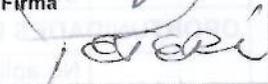
La Dirección Jurídica viene cumpliendo con la normatividad en materia del Proceso de Defensa de lo Público, no obstante aun es necesario que se continúe fortaleciendo los procedimientos de Conciliación Extrajudicial Convocada Por terceros -segunda versión- código: Maja01.01.01.p03, Conciliación Extrajudicial Convocada por el Municipio - código: MAJA01.01.01.P04.

35. RECOMENDACIONES

Mantener la implementación de las estrategias con los Apoderados del Municipio de Santiago de Cali en la Obligación de reportar ante el Comité de Conciliación el resultado de las Audiencias de Conciliación o de Pacto de Cumplimiento.

Continuar con el seguimiento al control de las actuaciones judiciales de todos los Apoderados Judiciales y con ello garantizar acciones correctivas y preventivas para lograr una eficaz Defensa de lo Público


JAIME LOPEZ BONILLA
 Director Dirección de Control Interno y Gestión de Calidad

| EQUIPO AUDITOR | | | |
|---------------------------|---|--------------------------------|---|
| Nombre del Líder: | Firma | Nombre del Auditor de Apoyo: | Firma |
| Nohelia Rodriguez Gómez |  | Fabián Antonio Vergara Taborda |  |
| Nombre del Auditor Apoyo: | Firma | Nombre del Auditor: | Firma |
| Peter Caicedo Murillo | | |  |